

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

10226 *Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por el que se notifica la incoación del expediente disciplinario número 245/2008, al Sr. De Juan Blanco.*

Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se notifica la incoación del Expediente Disciplinario número 245/2008 al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, en situación administrativa de segunda actividad sin destino, don Juan De Juan Blanco y se le emplaza para que comparezca en el citado expediente. Don Malaquías Jaime Córdoba Córdoba, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, Hago Saber. Primero.- Que por este edicto se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, en situación administrativa de segunda actividad sin destino, don Juan De Juan Blanco, con Documento Nacional de Identidad número 17.185.669, adscrito a la plantilla de Zaragoza, actualmente en paradero desconocido, la incoación del Expediente Disciplinario número 245/2008, adoptada por resolución del Director General de la Policía y de la Guardia Civil de fecha 16 de octubre de 2008. Lo que notifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El expedientado podrá conocer el contenido íntegro de la citada resolución, personándose, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en El Paseo de Delicias, número 76, planta 1ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en la Orden General de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar. La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61 de la misma Ley. Segundo.- El emplazamiento al Sr. De Juan Blanco, a los efectos previstos en el artículo 34.2 del Reglamento anteriormente citado, a fin de ser oído en declaración, para que en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, comparezca ante esta Instrucción, sita en El Paseo de Delicias, número 76, planta 1ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en la Orden General de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 24 de marzo de 2009.- EL COMISARIO, JEFE DE LA UNIDAD DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

ID: A090018813-1